

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1 URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

*Información pública de expediente para construcción de nave almacén en suelo rústico en Renedo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por período de un mes, el expediente promovido por don Rafael García Fernández para la construcción de nave almacén en Renedo, en suelo rústico.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Cabuérniga, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento presentándose en su registro general o por cualquiera de los medios previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cabuérniga, 21 de noviembre de 2008.—El alcalde, Gabriel Gómez Martínez.

08/16035

### 7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

##### Dirección General de Medio Ambiente

*Información pública de autorización ambiental integrada*

De conformidad con el artículo 18 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, se acuerda abrir período de información pública al proyecto «Implantación de un nuevo tipo de acabado textil», expediente de referencia AAI/042/2006/MOD.01.2008, promovido por la empresa «TEXTIL SANTANDERINA, S. A.», sometido al procedimiento de otorgamiento de autorización ambiental integrada de conformidad con el epígrafe 7 del anexo A de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado.

La documentación expuesta a información pública, se relaciona a continuación:

- Memoria descriptiva.
- Formulario F -13.

La documentación relacionada, también se encuentra expuesta a información pública en formato informático, en un (1) CD.

Dicha documentación estará expuesta al público en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, calle Lealtad 24, planta 1ª, Sección de Autorizaciones e Incentivos Ambientales, para que cualquier persona natural o jurídica, pueda en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el BOC, formular y presentar, por duplicado, cuantos informes, alegaciones y documentos estime oportunos.

Santander, 18 de noviembre de 2008.—El director general de Medio Ambiente, Javier García-Oliva Mascarós.

08/15876

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

##### Comisaría de Aguas

*Información pública de solicitud de autorización para la construcción de puente y pasarela peatonal en el municipio de Entrambasaguas, expediente número A/39/06246.*

Peticionario: Gobierno de Cantabria-Dirección General de Carreteras, Vías y Obras.

CIF número: S 3933002B.

Domicilio: Calle Juan de Herrera, 14 - 2º, 39002 - Santander (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Bucarón y río Aguaraz.

Punto de emplazamiento:

Término municipal y provincia: Entrambasaguas (Cantabria).

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Autorización para la construcción de un puente sobre el río Bucarón en el punto kilométrico 1+175, y una pasarela peatonal sobre el río Aguaraz en el punto kilométrico 2+880, en el término municipal de Entrambasaguas (Cantabria)

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Entrambasaguas, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 17 de noviembre de 2008.—El secretario general, PD, el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005, declarada vigente por Resolución de 25 de julio de 2008), Alberto López Casanueva.

08/16094

#### AYUNTAMIENTO DE RUESGA

*Información pública de solicitud de licencia para proyecto de instalaciones y actividad para proyecto de centro de almacenamiento de GLP mediante depósito fijo.*

Por don Antonio Gómez Gómez, en nombre de «Ruesga 2000, S. L.», se ha solicitado licencia municipal para proyecto de centro de almacenamiento de GLP mediante depósito fijo, en Ogarrío de Ruesga, parcela urbana.

En cumplimiento del artículo 32.4 de la Ley de Control Ambiental Integrado de Cantabria, artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, en aplicación supletoria, y artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se abre información pública por término de veinte días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Ayuntamiento de Ruesga.

Riba, 10 de noviembre de 2008.—El alcalde, Jesús Ramón Ochoa Ortiz.

08/15386

### 7.5 VARIOS

#### CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

##### Dirección General de Desarrollo Rural

*Notificación de resolución de cancelación de diversas sociedades agrarias de transformación.*

De conformidad con el Real Decreto 1.391/1996, de 7 junio, por el que se atribuye competencias a la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad de Cantabria en materia de Sociedades Agrarias de Transformación y Decreto 10/1997, de 20 de febrero de 1997, por el que se crea y regula el Registro de